

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

22908 *ALBA-MACREL GROUP, S.L.*
(SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA)
ALBAFIS CARTERA XXI, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)

La Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de Alba-Macrel Group, S.L., ha acordado con fecha 30 de junio de 2009 y por unanimidad, llevar a cabo la escisión de una unidad económica de su patrimonio en favor de Albafis Cartera XXI, S.L., sociedad de nueva creación, de acuerdo con el Proyecto de Escisión parcial redactado y suscrito por el Consejo de Administración, y depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya, y con el Balance de Escisión cerrado con fecha 31 de diciembre de 2008.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de Escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de escisión y en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 30 de junio de 2009.- El Secretario del Consejo de Administración, don Alberto Martínez Alonso.

ID: A090052554-1